



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXVIII. 24 SEPTIEMBRE DE 1937 NUM. XII

SUMARIO.—Exhortación Pastoral del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo sobre el mes del Rosario.—Circular del Rvdmo. Prelado a los Superiores de Comunidades Religiosas.—Secretaría de Cámara: Cesa la oración imperada *aa repellendas tempestates*.—Seminario Conciliar: Apertura del Curso 1937-1938.—Conferencias morales y litúrgicas.—Colecta del Día Misional.—Encíclica de Su Santidad el Papa Pío XI sobre el Comunismo: Continuación.

EL MES DEL ROSARIO

Se acerca el mes de octubre y una vez más, Venerables Cooperadores y amadísimos Hijos, queremos con todo ahinco recomendaros el rezo diario del santísimo Rosario; en familia, cuando os veáis imposibilitados de asistir al que, ni un sólo día, debe faltar en la parroquia, a los pies de Jesús sacramentado, ora expuesto a la pública veneración (para lo cual quedáis, *servatis sacris rubricis*, autorizados durante todo el mes) o, si esto no fuera posible, oculto en el sagrario, pero allí presente para escuchar las fervientes súplicas que, por intercesión de su santísima Madre, también lo es nuestra, todos nosotros le hagamos.

Pocas veces como en los momentos actuales habréis sentido vosotros, lo mismo nos ocurre a Nós, la necesidad del amparo y protección de la Santísima Virgen, Consuelo de afligidos, Auxilio de los

cristianos, Debeladora de las herejías, Reina de la Paz. Y es que tal vez nunca, como en la hora presente, hemos tenido todos tanta necesidad de consuelo en la grande aflicción que nos aqueja; de alivio, en los males sin cuento que padecemos; y de paz, en medio de esta lucha despiadada y cruel en que andamos empeñados.

Pues bien; el Rosario, no ha dejado de ser lo que en solemnes documentos han afirmado los Romanos Pontífices que era: «oración que conjura los peligros, medio principal para la salvación de la grey cristiana, canal por donde vienen todos los días grandes bienes al pueblo fiel, plegaria eficaz para aplacar la ira de Dios e implorar la poderosa intercesión de la Virgen Santísima».

Y ello es así, porque la causa de los males que al presente sufrimos y de los acerbos dolores que estamos padeciendo no es otra que la insaciable y sórdida avaricia por la posesión de los bienes terrenos: el deseo violento y desenfrenado de una existencia totalmente feliz aquí en la tierra; el disgusto de una vida modesta, y laboriosa y monótona en el cotidiano ejercicio de los propios deberes; la resistencia al dolor y la rebeldía contra todo lo que parece contrario y molesto a nuestros gustos; y el completo olvido de las cosas del cielo. Pues, en el Rosario *completo y bien rezado*, en sus quince *misterios* atenta y devotamente meditados, se encuentra pronto y eficaz remedio a todo esto.

Porque, ¿quién, al contemplar, un día y otro, los cinco *misterios gozosos* no ve, admira, y al fin, queda prendado de ellas y dispuesto a imitarlas, las virtudes de la sagrada Familia de Nazaret, modelo acabado y perfecto, divino y humano a la vez, de una vida modesta y oculta, laboriosa, ordenada, amorosa y pacífica, que es, bien mirado, la que a a todos conviene?

Y si los *misterios* que se llaman *dolorosos* se hacen objeto de una meditación tranquila, suave y constante, ¿cómo, al mirar en ellos a Jesús que padece los más acerbos dolores con una paz inalterable y a su Madre santísima, traspasada de dolor ante su Hijo paciente y muerto, no sacará de ahí fuerzas bastantes para sobreponerse a sí mismo y resistir cualquier género de dolores y males?

Pues para elevar nuestros pensamientos sobre los bienes caducos de la tierra y aficionar nuestros corazones a los bienes eternos del cielo, en la meditación frecuente de los *misterios gloriosos* hallará el cristiano el más oportuno remedio. Porque ellos le darán luz para conocer aquellos bienes que, ciertamente, no se ven con los ojos de la cara, pero que el cristiano sabe que Dios tiene preparados para todos los que le aman; recordará asimismo que la muerte no es un aniquilamiento que nos destruye del todo, sino un *tránsito* a mejor vida; que hay una ruta, abierta para todos, que lleva al cielo, y viendo a Cristo resucitado que sube a la gloria, a «su Padre y nuestro Padre» a prepararnos allí un *puesto*, sentirá el gozo de pensar que una tribulación momentánea y ligera le conquista una eternidad de gloria, y repetirá con aquel Santo: «*quantum vilescit terra dum coelum aspicio*» ¡Oh que es bien despreciable la tierra cuando se mira al cielo!

Por eso quisiéramos, V. H. H. nuestros, que en toda la diócesis de Osma, que es la diócesis de Guzmán, el santo Fundador y Propagador infatigable de esta devoción salvadora, no hubiera una familia, ni un individuo siquiera, que dejara de rezar, diariamente, el Santo Rosario, y que todos lo hicieran, no de una manera rutinaria, mecánica, sin darse cuenta de lo que pronuncian los labios, sino pensando suavemente, a la vez que pronuncian las palabras, en el contenido de esas oraciones divinas que forman

esta preciosa corona de María, y meditando tranquilamente y con sosiego en las virtudes y ejemplos que nos traen a la memoria los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos del Santo Rosario.

Quisiéramos más. Ya que en estos días tanto se habla de restaurar antiguas costumbres españolas, en mal hora desaparecidas, quisiéramos que en todas las parroquias de esta nuestra amada diócesis volviera a ser una realidad, en los domingos del mes de octubre, comenzando ya desde el primero, la tan cristiana como española costumbre de salir en procesión cantando el rosario por las calles, *todo el pueblo*. En las circunstancias actuales, esa procesión sería a la vez de penitencia y de rogativa, para que, unidas así las penitencias y plegarias de todos, nos hiciéramos dignos de que la Reina del Rosario nos alcanzara la paz, no sólo la exterior y material, sino la paz verdadera, que nace de la unión de los espíritus, de la caridad de Cristo, única fuente de la verdadera paz, y con élla todo el cortejo de bienes que esa paz lleva consigo.

Que así sea. Y con estos Nuestros deseos recibid la bendición amorosa que os damos en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo.

Burgo de Osma, 24 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Merced, de 1937.

TOMAS, OBISPO DE OSMA

(Léase a los fieles, según costumbre, esta Exhortación Pastoral)

CIRCULAR

a los Superiores de Comunidades de Religiosos (1)

Tenemos necesidad de recordar a los Superiores de Comunidades de Religiosos de Nuestra Diócesis la obligación que tienen, impuesta legítimamente por

Decreto y disposición preceptiva de los Rvdmos. Metropolitanos publicados en Alocución del 21 de Noviembre del año 1931, de hacer en sus respectivas Iglesias o Capillas *un domingo en cada mes* pública colecta, en todas las Misas y actos de culto, para las necesidades del Culto y Clero, *debiendo entregar el producto de dicha colecta mensual al Rvdmo. Prelado de la Diócesis*, para que con el óbolo de los fieles pueda atender a las necesidades perentorias de la misma. Este mandato, subsiste actualmente con mayor urgencia; pues desgraciadamente los medios para sostener los servicios del Culto y Clero han disminuído notablemente. Urgimos, pues, la conciencia del deber impuesto; y ordenamos que el primer domingo de cada mes se haga la colecta en las Iglesias y Capillas de Religiosos y se envíen a Nuestra Secretaría de Cámara por todos los Superiores de Comunidades de Religiosos los productos de la colecta de cada uno de los meses al final de cada semestre, indicando la cantidad que ha producido la colecta cada mes, distinta y separadamente.

Burgo de Osma, 21 de Septiembre de 1937.

† EL OBISPO DE OSMA

(1) Es la misma, *mutatis mutandis*, que dió el Excelentísimo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla con fecha 10 de julio del presente año.

Cesa la Colecta ad repellendas tempestates

Realizada felizmente la recolección de frutos en toda la Diócesis, el Exmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto cese la Colecta «*ad repellendas tempestates*» en la Santa Misa, y en su lugar se diga un día la oración «*pro gatiarum actione*».

Bartolomé Marina
Vicesecretario

Apertura del Curso Académico 1937 -1938

Por disposición del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, el día 5 del próximo mes de octubre tendrá lugar en el Seminario Conciliar la inauguración del Curso Académico 1937-38, en la forma acostumbrada.

A fin de saber con la suficiente antelación el número de alumnos del próximo Curso, así como el año en que habrá de matricularse cada uno, se ordena que, *todos los seminaristas* envíen a la Rectoral del Seminario, antes del día 30 del corriente mes, una solicitud en la que hagan constar el Curso en que desean matricularse. Es necesario que esta disposición se cumpla con toda diligencia, para poder disponer en tiempo oportuno el Cuadro de Enseñanza.

Los jóvenes que *por primera vez* deseen ingresar en el Seminario, en concepto de alumnos internos, han de presentar en la Secretaría de Cámara del Obispado, antes del día 30 del presente mes, los documentos siguientes: solicitud, partida de bautismo y confirmación, testimonio de buena conducta expedido por el párroco, certificado de los estudios que hubieren cursado y documento que acredite su buen estado de salud, de haber sido vacunados, y no padecer ellos ni sus familias enfermedad alguna infecto-contagiosa.

El día de ingreso en el Seminario, para los alumnos internos, será el día 4 de Octubre. El mismo día tendrán lugar los exámenes de ingreso, incorporación, reválida y los extraordinarios de prueba de Curso, para lo cual, todos los que hayan de sufrir alguno de los exámenes indicados, habrán de estar en el Seminario y presentarse en la Secretaría de Estudios, para proveerse del talón correspondiente, en las primeras horas de la mañana del día expresado.

Los alumnos que estuvieron matriculados en el

pasado Curso, habrán de presentar, cerrada y sellada, la carta que se les entregó al partir de vacaciones para poder aspirar a nueva matrícula.

Burgo de Osma, 18 de septiembre de 1937.

EL RECTOR

Dr. Ildefonso Alvarez

Agenda in collatione diei 30 Septembris

Marius maximam in statum religiosum propensionem, jam a puero, expertus est. Cum ad annos nubiles pervenerit, a suo confessario et moderatore consilium exostulat. Quamprimum religionem capuccinorum, vel aliam, si tibi magis placeat, amplecti teneris; nullatenus matrimonium inire potes, respondet indubitanter confessarius. Contra suam propensionem et moderatoris consilium Marius matrimonium cum puella nobili et divite celebrat; sed, desperatione captus, propter suam erga Deum maximam infidelitatem, de salute aeterna diffidens, vitam ducit impiam et miserabiliorem.

Quaestio moralis

Quid sit status religiosus? ¿An ad ipsum amplectendum vocatio divina requiratur? ¿An peccet et quomodo, qui se ad statum religiosum vocatum sentiens ipsum non amplectitur? ¿Quid de Mario dicendum?

Questio liturgica

Summatim exponantur caerimoniae quas Diaconus peragere debeat ante cantum et in cantu Evangelii.

Agenda in collatione diei 7 Octobris

In piissima quadam paroecia duo adsunt sacerdotes, unus, de vocatione religiosa adeo sollicitus, ut statim ac confessionem devotae virginis exaudiat, in haec vel similia verba proferat: omnes Deus ad perfectionem vocat; Sponsus vocat te, exi ergo cito obviam ei. Alter vero hanc sententiam passim tuetur: omnes in saeculo salutem aeternam, immo et perfectionem consequi possunt, nec patitur

quod poenitentes pii amplius de statu religioso amplectendo in confessione loquantur.

Quaestio moralis

¿Quaenam sint signa vocationis religiosae? Exponantur principia fundamentalia hujus vocationis. ¿An aliquando signa extraordinaria vocationis dari possint? ¿Quid de utroque confessario in casu dicendum?

Quaestio liturgica

¿Quando, et quomodo petenda benedictio a concionatore, et quomodo Celebrans eam impertiri debeat?

Colecta Misional en 1936

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1487 00
San Esteban de Gormaz (Coros)	59 00
Gumiel del Mercado	24 00
Vinuesa	23 00
Burgo de Osma	72 80
Madruédano	2 60
Covaleda	6 50
Abejar	34 00
La Aguilera	4 90
Aranda de Duero	218 65
Fuentelisendo	00 60
Regumiel	3 00
Fresno de Caracena	3 00
Langa de Duero	1 25
Carbonera de Frentes	0 80
Navaleno	2 10
Peroniel	10 30
Esteras de Lubia	3 05
Roa de Duero	19 50
Morcuera	12 00
Castrillo de la Vega	19 10
Morales	1 00
Tardelcuende	1 50
<i>Suma y sigue</i>	2009 65

IMPRESA Y LIBRERIA DE JIMÉNEZ. —BURGO DE OSMA